



## MEDIDAS EXCEPCIONALES ADOPTADAS EN LAS POTABILIZADORAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Las actuaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla tras la declaración del Estado de Alarma por RD 463/2020, de 14 de marzo, en las potabilizadoras tienen por objetivo fundamental procurar la máxima protección de los trabajadores, especialmente aquellos que deben prestar servicios presenciales, puesto que, dado el carácter de la Mancomunidad de Operador de Servicios Esenciales, debe garantizar la continuidad de su funcionamiento y el cumplimiento de sus fines de producción y abastecimiento de agua de calidad.

Con el objetivo de reducir al máximo el riesgo de contagio, procurando que el trabajo presencial sea el mínimo posible y poder dar una respuesta inmediata si a pesar de las medidas preventivas se produjeran bajas entre el personal, se han tomado las siguientes medidas:

- Todos los trabajadores cuentan con EPI's completos, y se les ha practicado la prueba correspondiente del COVID-19 a todos los trabajadores, a fin de garantizar su seguridad y la de sus compañeros.
- Se realiza una desinfección periódica con ozono de todos los centros de trabajo, con un intervalo aproximado de entre 7 y 15 días.
- Se ha incrementado el número de equipos disponibles responsables de la explotación de las ETAP que siguen produciendo agua potable actualmente para espaciar al máximo el tiempo que transcurre entre turno y turno de cada equipo. De esta forma, el tiempo presencial se reduce y por tanto se reduce la posibilidad de contagio. Para ello se han dejado en producción tres de las seis ETAP de que dispone el Organismo, integrando en las mismas al personal de las otras tres. Con ello se reduce aproximadamente de doce a seis los turnos mensuales de los trabajadores, con lo que se reduce a la mitad el riesgo de contagio. La integración del personal de las otras plantas se produce mediante órdenes de comisión de servicio, para las ocasiones en que deben desplazarse a otro centro de trabajo.
- Asimismo, está previsto reforzar el colectivo encargado de la explotación de las potabilizadoras mediante la integración de nuevos equipos de trabajadores externos, lo que permitirá aumentar aún más el tiempo de descanso entre los turnos y mantener la producción si se produjeran contagios. **La contratación de este personal se produce únicamente con este fin y es temporal, estando prevista su presencia mientras duren las circunstancias excepcionales como consecuencia de la situación de riesgo por contagio por coronavirus.** Conforme se ha repetido en las comunicaciones realizadas con anterioridad a los trabajadores y representantes sindicales, esta contratación en ningún momento se ha planteado como un paso previo al cambio del actual régimen de explotación de nuestras instalaciones mediante personal de la Administración.



- Las tres plantas que no tienen producción de agua potable siguen abiertas. Para minimizar el trabajo presencial del personal de jornada ordinaria, se ha establecido un régimen de turnos entre los trabajadores de igual naturaleza, para permitir continuar con las tareas necesarias para garantizar su mantenimiento en adecuadas condiciones de explotación cuando cese la situación.